**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 35 minutos)

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

El señor Senador Korzeniak ha solicitado la palabra para hacer un planteamiento, que desea conste en la versión taquigráfica.

**SEÑOR KORZENIAK.-** Queremos hacer un pedido al señor Presidente de esta Comisión para que, en la fecha que estime conveniente, acuerde con el Ministro de Defensa Nacional su concurrencia a este Cuerpo a los efectos de tratar un tema -mi compañero de Bancada seguramente va a incorporar otro asunto- que tiene que ver con la adquisición de instrumental -básicamente armas- por parte de las Fuerzas Armadas uruguayas, esto vinculado al cambio de situación -de Capítulo, como se dice en lenguaje documental- de nuestras Fuerzas que se encuentran en el Congo. Como se recordará discutimos en la Comisión y en el Plenario del Senado el traslado -por lo menos documental- de las Fuerzas que estaban en el Congo; más precisamente me refiero a los Capítulos VI y VII.

Este traslado nosotros lo interpretamos como pasar de una situación de mantenimiento de la paz a la posibilidad de que deba imponerse en actos de guerra. En esa oportunidad, los temas que se discutieron fueron, primero, un asunto jurídico vinculado a si se necesitaba o no de una ley, y segundo, si era oportuno, conveniente o tenía mérito que el Uruguay expusiera a sus Fuerzas -grupo de tropa y oficiales que allí estaban- a operativos de guerra, si el riesgo aumentaba, y en qué medida lo hacía. Por último, si esta síntesis me sale bien, analizamos que las tropas y contingentes que tenemos en el Congo estaban suficientemente provistos de la logística de inteligencia y de las armas necesarias para atender esa nueva situación.

Como ustedes recordarán, en una extensa sesión del Senado se planteó esta última interrogante y en líneas más o menos generales -recuerdo la exposición del Comandante de la Marina- sin afirmar -porque no se sabe qué sucederá en el futuro- dijo que contaban con elementos suficientes, por lo menos para lo que estaban haciendo en aquel momento. En ninguna instancia se habló -justo es decirlo, ni por inquietudes expresas planteadas por nuestra parte ni por explicaciones del señor Ministro o sus asesores- de armar suficientemente a las Fuerzas que ya tenemos, y mucho menos se habló de cuánto costaría el armamento necesario para afrontar una situación donde, sin especular con países vecinos o potencias menos vecinas pero cercanas desde el punto de vista político, la gente que está en pugna y en guerra sí está muy bien armada. Es más; tienen armas de primer nivel, y eso lo sabemos todos con sólo leer la prensa, ya que hay que estar un poco a las noticias que en ese sentido tenemos. Las tribus, en gran parte, están armadas al nivel de los países desarrollados.

Entonces, la inquietud que tengo y que me insta a pedir que el señor Ministro venga a Comisión -más adelante me referiré al tema de la urgencia- tiene que ver, ante todo, con el hecho de que me he encontrado con cierta información que me parece muy convincente, sin perjuicio de que preguntaremos al señor Ministro en qué medida es exacta y en cuál no lo es. Concretamente, se ha hablado de una negociación que emprenden las Fuerzas Armadas para armarse a los efectos de poder atender el problema del Congo y, eventualmente -lo que sería algo mucho más regular desde el punto de vista cotidiano- de mejorar su instrumental en general, es decir, no solamente en función del Congo. De cualquier manera, creo que el tema se precipita por eso, concretamente.

Sabido es que hace un tiempo, antes del cambio de Capítulo, del VII al VI -aclaro que uso la expresión "cambio de Capítulo" a sabiendas de que es un poco mecanizada, pero todos entendemos de qué estamos hablando- se le preparó al señor Ministro un informe con un listado donde, si no me equivoco, el Estado Mayor del Ejército hablaba de 76 ítems que debían ser mejorados. Confieso que no sé exactamente si fue el Estado Mayor el que lo elaboró, pero sí sé que a pedido del señor Ministro se hizo la estimación y ello insumiría unos U$S 90:000.000.

Después de una serie de ampliaciones de información, en las que intervino todo el Ministerio -me refiero al señor Ministro y al señor Subsecretario, lo que muestra que también hubo una ampliación de información solicitada a los técnicos- aparece una propuesta concreta de intermediación para la venta de armas a las Fuerzas Armadas Uruguayas del señor Igor Svetogorsky, donde hace una oferta. Se conversó sobre ella a distintos niveles y, en lo personal, considero que sería bueno poder preguntar al señor Ministro si los datos de que dispongo son o no exactos. Tengo entendido que sería una oferta para la venta de armamento -pues, si bien puede comprender alguna cosa ajena al armamento, en definitiva tiene que ver con la estructura para poder combatir- que implicaría U$S 127:000.000, ampliables en U$S 74:000.000, por lo que estaríamos por encima de los U$S 200:000.000, en un mecanismo que tendría algún período de gracia y un plazo de pago de diez años, aproximadamente. Estas serían las condiciones generales de la oferta hecha por un hombre que hace mucho tiempo actúa como intermediario en negociaciones con las Fuerzas Armadas para la venta de instrumentos, ya sea armas u otros.

Sé que parte de esta información ha trascendido a nivel de la prensa; también tengo entendido que hubo una reunión en la que el señor Ministro de Defensa Nacional informó a los Generales sobre la negociación. En esa instancia les manifestó que el señor Presidente de la República estaba de acuerdo con la oferta y que él personalmente trataría de que la operación se llevara a cabo con todas las garantías del caso.

Por mi parte, he querido plantear esto, aunque no sé si podremos lograr obtener rápidamente una información oficial para que estemos debidamente informados, porque estamos hablando de una operación que, de realizarse, implicaría, reitero, alrededor de U$S 200:000.000, en un país como el nuestro donde las remuneraciones de los miembros de las Fuerzas Armadas son muy restringidas si se las compara con las de otras Fuerzas, y no estoy hablando sólo del personal subalterno, sino también de la Oficialidad. La verdad es que no he tenido mucho tiempo de estudiar este tema, y no sé si hay alguna habilitación legal ya formulada o si se va a pedir una habilitación legal para un gasto de U$S 200:000.000, si este ofrecimiento fuera el que en definitiva se concretara.

Lo que me preocupa, sobre todo, es si la motivación es que tenemos fuerzas en el Congo y si éstas, obviamente, necesitan armarse porque así con lo que tienen pueden ser "carne de cañón". Si así fuera, en lo que me es personal me replanteo si le vale la pena al Uruguay hacer un gasto de este tipo que, según lo que he podido estudiar, no lo paga las Naciones Unidas, como sí paga el salario del personal que tenemos allá. Al parecer, esta sería una compra que haría el Uruguay con fondos propios, no de las Naciones Unidas que, eventualmente, podría interceder para la financiación que, si no me equivoco, sería a diez años.

Por otra parte, ya viajaron a Europa algunos altos Oficiales de la Marina a los efectos de conversar sobre aquello que tiene que ver con la Armada, o sea, armas para la Armada. Tengo entendido -no lo puedo asegurar- que el señor Ministro viajará dentro de unos días -la fecha que tengo es la del 9 de setiembre- a Moscú y a Pakistán también por este tema. Se dice que va con el Coronel Forteza y otras personas, que no sé si tendrían que estar o no; pero lo cierto es que el viaje es para conversar sobre este tema.

Tengamos en cuenta que hoy ya es 1º de setiembre, por lo que no sé si tendremos tiempo de dialogar con el señor Ministro antes de su viaje. Tampoco sé si la fecha es exacta e incambiable. No pretendo que una misión oficial se cambie, pero pido a la Comisión comprensión, pues si se concreta, se trata de una operación, de un negocio de una dimensión muy grande, que puede ser para el fortalecimiento del aparato de armas de nuestras Fuerzas Armadas para siempre o por muchos años, pero da la impresión de que se precipita porque hay que armar a la gente que tenemos en el Congo. No es un planteo genérico, por más que se formuló antes de que las Naciones Unidas aprobara aquella Resolución por la cual se cambia el "status" jurídico de los que están en Misiones de Paz.

Quiero recordar -lo digo con toda franqueza, nunca creí que fuera cierto- que acá se dio como uno de los argumentos para que se aceptara la nueva situación que, en definitiva, no había un cambio de riesgo muy grande entre el "status" del Capítulo VI y el del VII. Me da la impresión de que si hay que comprar armas por este valor es porque se entiende que se trata de un cambio muy importante. Sobre la base de que realmente sea necesario que tengamos las tropas allí, es obvio que tienen que estar bien armadas. El tema en discusión es si tienen que estar allí y si al Uruguay le vale la pena hacer un esfuerzo económico de esta naturaleza -que lo pagará ahora o en diez años, pero lo tendrá que pagar- para mantener su posición en el Congo, en una Misión que, en mi opinión, eventualmente puede traer consecuencias trágicas.

Quisiera pedir que se comprendiera que el planteo de hoy, a pocos días del viaje del señor Ministro -que, según tengo entendido, es por este tema- no es producto de que me hubiera dejado estar. Simplemente quise verificar la información lo mejor posible, a los efectos de hacer un planteo que tuviera el nivel de seriedad necesario como para que la Comisión entendiera que, por diversas razones, debe haber mucha cristalinidad en el negocio, si es que se hace. Los señores Senadores comprenderán que no di todos los nombres por casualidad, pero siempre ha habido algunas diferencias en el Uruguay, y el tema de las intermediaciones -a veces con exageración y otras sin ella- nos ha traído dificultades que el país no tiene por qué estar afrontando.

Por lo tanto, dejo planteada la duda en cuanto a si existe una autorización legal para que se haga una compra de este tipo; en caso de que existiera esa autorización legal, consultaría si sería conveniente que se hiciera, y por último, si fuera conveniente, creo que debería conocerse en el Parlamento. Además, si fuera necesaria una intermediación, sería bueno tener en cuenta que contamos con expertos en la Marina, en la Fuerza Aérea y en el Ejército, así como con agregados militares en Europa como para que se puedan manejar en este tema.

Es cuanto quería plantear.

**SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.-** Creo que deberíamos convocar al señor Ministro de Defensa Nacional para preguntarle - además de lo que planteó el señor Senador Korzeniak- quién financiaría esto. Tengo algunas dudas en el tema, y discrepando con el señor Senador, quiero señalar que, a mi entender, esto lo va a financiar las Naciones Unidas. De todos modos, propongo que el señor Ministro concurra y nos informe quién va a financiar esta adquisición. Me preocupa la forma en que esto se va a adquirir y quiénes van a participar en dicha compra; en eso estoy de acuerdo con el señor Senador Korzeniak.

Por otro lado, aprovecharía la invitación al señor Ministro de Defensa Nacional a concurrir a esta Comisión, para que hablara sobre el tema del "Viarsa": barco al que han estado persiguiendo por ahí, y no sé si violando, inclusive, el Derecho Internacional; nos han estado "basureando" cerca del Polo Sur varios países.

Por lo tanto, quisiera que mi Ministro de Defensa Nacional y sus asesores nos informaran acerca de todo lo que tiene que ver con este suceso: el ataque a nuestra soberanía, la violación del Derecho Internacional, el uso de nuestra bandera para actos reprobables y las responsabilidades que nuestro país, como consecuencia de todo eso, va a asumir.

Quiero dejar constancia aquí de que me hago una autocrítica como Presidente de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, ya que allí tenemos, justamente, un proyecto de ley que encara todo este tema del embanderamiento pero que, por circunstancias de distinta índole, hemos ido postergando su tratamiento, inclusive a veces a pedido de la propia gente de la DINAPE y de la DINARA. Estamos esperando y, probablemente, en el correr de esta semana haremos la reunión. Se trata de un proyecto de ley compartido por Diputados del Partido Colorado. Puedo decir que precisamente, antes de que estos sucesos acontecieran, preveíamos que algún día, fatalmente, iban a acontecer. Es decir que el país estaba corriendo el riesgo de que esto un día fatalmente pasara.

Como Presidente de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, reitero que me hago una autocrítica, en la Comisión de Defensa Nacional, por no haber tenido la inteligencia y hasta la malicia suficiente como para decir que esto había que discutirlo y aprobarlo lo más rápido posible, antes de que ciertas consecuencias negativas para el país en su conjunto sobrevinieran, como me parece, sospecho y estimo, pueden sobrevenir ahora, con múltiples complicaciones internacionales.

Adhiero, entonces, a la propuesta del señor Senador Korzeniak, que es por otro tema, y agrego éste, a los efectos de que ya que el señor Ministro de Defensa Nacional va a concurrir, lo haga junto con sus asesores para explicar este gravísimo problema y las consecuencias que tendría para nuestro país.

Además, sinceramente debo decir que, a pesar de que el señor Senador Garat está muchísimo más capacitado que yo en cuanto a estos temas, han recaído sobre mi una cantidad de llamadas telefónicas en las que se me dice que en cuanto al abordaje del barco con bandera uruguaya -esto es a pesar de la opinión que yo pueda tener sobre ese barco y sobre sus dueños- quienes los persiguieron de ese modo violaron cuanto Derecho Internacional Marítimo hay, burlándose de nuestro pabellón en forma

degradante, por lo que no podemos permanecer indiferentes a esto. Ningún buque puede ser abordado en aguas neutrales de carácter internacional, del modo en que fue abordado, con fotos, inclusive, y con pabellón nacional, ni perseguido del modo en que se lo persiguió. Yo no soy abogado, marino ni experto en estos temas; simplemente, he recibido estos reclamos angustiados de una cantidad de gente vinculada al mar, por lo que trasmito esta inquietud a la Comisión de Defensa Nacional para que el señor Ministro y sus asesores vengan aquí y nos informen de todo lo relativo a este doloroso incidente, y tal vez también grave, debido a las consecuencias financieras y económicas que se puedan dar para este país.

**SEÑOR GARAT.-** Quiero hacer un análisis en torno a dos aspectos. Por supuesto que estoy de acuerdo en acompañar el pedido de los señores Senadores, pero debo decir que, según la información que poseo -puede ser que esté equivocada, por lo que sería conveniente analizarla- cuando estuvo el Comandante en Jefe de la Armada dijo que si hubiera que pasar a acciones militares de defensa o de riesgo, los barcos que estaba operando la Armada en el Congo deberían ser blindados -no lo eran en ese momento- y con el armamento modificado. Eso lo dijo claramente el Comandante en Jefe de la Armada. También entendí, en cuanto a las Misiones de Paz o misiones en el extranjero de las Naciones Unidas de nuestras Fuerzas Armadas, que las Naciones Unidas financian el material, de tal forma que uno de los argumentos que siempre se ha expresado es que nuestras Fuerzas Armadas se reequipan de material y después, si resta algo de éste, queda a disposición del país.

Estoy totalmente de acuerdo en que para profundizar ese tema sigamos adelante en cuanto a pedir información, pues no hay peor cosa, para el conocimiento de los asuntos, que no tener información al respecto.

También estoy de acuerdo con la gravedad del tema que plantea el señor Senador Fernández Huidobro. Al respecto, debo decir que en muchas oportunidades he planteado que los temas relativos al mar no pueden estar dispersos, como están, en tantas entidades o Ministerios del país y que es necesario, de una vez por todas dada la importancia que tienen los temas marítimos, que el Uruguay tenga un Ministerio o una Secretaría de Estado dependiendo de alguna Cartera que se especialice en estos temas del mar. Pienso que lo que se ha hecho en cuanto a ese barco de bandera uruguaya es un atropello y un agravio a nuestro país, por encima de si estuvo o no pescando en aguas territoriales de Australia -yo creo que no- pues ningún barco en alta mar se puede abordar de esa manera. Si ellos estaban convencidos de que el barco estaba pescando en aguas territoriales australianas, tendrían que haber ofrecido las pruebas suficientes para que se procediera por la vía legal internacional al embargo o a la penalización de dicho barco; pero en pleno curso de navegación por aguas de ultramar jamás un barco -salvo en un acto de agresión al país- puede abordar a otro.

Creo que el señor Ministro de Defensa Nacional va a decir que eso no le compete y, a mi juicio, tendrá razón. Eso le compete al Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo que respecta al abordaje del barco en altamar, y en cuanto a la legalidad de la misión, entiendo que la competencia es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque incluso el barco llevaba un delegado de la DINAPE. Ese veedor que iba en el barco en este momento también está preso. Realmente es muy serio que un funcionario del Estado esté preso junto con el barco en Australia, y tan grave como eso es el hecho de que la documentación oficial que ese funcionario tenía haya sido incautada.

Aclaro que no tengo inconveniente en que venga el señor Ministro de Defensa Nacional, pero como dije él puede aducir que no posee información sobre ese asunto y que no le corresponde opinar en esa materia, salvo que hubiera recibido la orden de repeler con los barcos de la Armada ese ataque que sufrió el barco uruguayo, lo cual sería ingresar en un conflicto internacional tremendo.

Creo que se trata de un acto muy delicado y, en lo personal, entiendo que vamos a tener que ponernos en contacto con el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Le digo esto al señor Presidente de la Comisión porque ambos somos integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales. Creo que el Uruguay ha sido objeto de un acto de agravio muy serio sobre el que, sin llegar a un conflicto de guerra con Australia y Sudáfrica, vamos a tener que reclamar, para hacer respetar a nuestro país.

En ese sentido, creo que nuestro país, en lo que tiene que ver con las relaciones internacionales, está siendo cada vez menos respetado, por lo que me parece que es preciso tomar algunas actitudes en esa materia. No es posible que siempre tengamos buenas relaciones cuando se necesita el apoyo del Uruguay, y después se le desconozca en el concierto internacional; pero este es un razonamiento que en este momento no vamos a considerar.

Repito al señor Senador Fernández Huidobro que el señor Ministro de Defensa Nacional seguramente va a contestar que no tiene arte ni parte en este asunto y que, por lo tanto, no es su obligación intervenir en este tema; pero de todos modos, si el señor Senador desea mantener la citación al señor Ministro, estoy dispuesto a acompañarlo en esa iniciativa.

**SEÑOR KORZENIAK.-** En virtud de que esta conversación está siendo registrada en la versión taquigráfica, puede resultar de utilidad para los Ministros en su comparecencia, de modo que puedan informarse sobre nuestras dudas y opiniones.

Recuerdo la frase del Comandante Giani, que mencionaba el señor Senador Garat, acerca de la infraestructura y logística actual con relación a las actividades que se desarrollan ahora, aunque habría que considerar el asunto si la situación en el futuro se modificara. Asimismo, recuerdo que todo esto se desarrolló en el marco de una argumentación en la que el Ministro utilizó una palabra -no recuerdo si era sofisma- para aludir a que se cree que aumentan los riesgos cuando se pasa de un Capítulo al otro. Entonces, lo que se afirmaba era que no estaban aumentado los riesgos o que en la práctica los riesgos no aumentaban. Simultáneamente con eso, en ese momento ya estaba presentado oficialmente en el Ministerio de Defensa Nacional un informe que hablaba de una inversión de U$S 90:000.000 para armamento, y no podemos hoy olvidarnos de que eso no se habló. Me da la impresión de que el Ministerio tendría que haber dicho que no cambian mucho los riesgos, pero, por si cambian, que le estimaran cuánto habría que comprar; y la estimación del Estado Mayor en ese momento fue de U$S 90:000.000. Es posible que las Naciones Unidas financien eso; no lo descarto. La información que tengo es que un intermediario le ha vendido armas; es un vendedor cotidiano del Ejército uruguayo y tiene una relación muy cercana con algunos funcionarios que autorizan gastos. Eso está ocurriendo ahora y hay una oferta de un intermediario de acá. Puede ser que tenga un cargo en las Naciones Unidas o que realice la oferta para que la planteen en las Naciones Unidas; no sé si ese es el procedimiento, ni si las Naciones Unidas lo aceptan. Pero por lo menos tengo la duda. Ya hubo alguna compra en situaciones similares a Angola, si no me equivoco, donde no pagaron las Naciones Unidas; según la información que tengo, pagó el Uruguay. Entonces, me parece que lo mejor es que esto se aclare. Tal vez lo pagan las Naciones Unidas, o abren un crédito para que lo pague el Uruguay pero con cargo a la obligación de las Naciones Unidas de obtener un crédito internacional; no lo sé. Quiero aclarar que no descarto que en última instancia las Naciones Unidas

tengan que poner los fondos, pero insisto: sé que ha habido situaciones parecidas, de menos cantidad, donde pagó el Uruguay. También sé que hubo intermediación de Svetogorsky en esa oportunidad.

Sobre el otro punto, comparto todo lo que se ha dicho, pero tendría una cautela. Este pesquero "Viarsa", con bandera uruguaya, pertenece a una empresa española, que tiene antecedentes bastante graves en la materia. Tengo entendido también que muchos de los mercantes que iban allí eran egresados de la Escuela Naval uruguaya. Y hay un capitán de corbeta retirado, cuyo nombre tengo, que se negó a obedecer la orden de que entrara a zonas prohibidas y fue desembarcado en Namibia. Planteo esto para que quede claro que el tema es más complejo de la apariencia que tiene en una primera mirada. Tengo entendido también -no me atrevería a asegurarlo, porque no tuve tiempo de confirmar la información- que la legislación uruguaya exige que un 30% de la tripulación de los buques en los que el Uruguay otorga bandera de conveniencia sean uruguayos. Sin embargo en este pesquero, sobre un total de 38, había sólo 4, de manera que alguien en el Uruguay deja pasar las cosas. Asimismo tengo entendido -digo todo con esta expresión inicial, porque lo que quiero es que se me confirme por las autoridades oficiales si es verdad, y es un tema que creo que justifica lo que planteaba el señor Senador Garat, que no es incompatible con que venga el señor Ministro de Defensa Nacional; a lo mejor tiene que venir también el señor Ministro de Relaciones Exteriores- que alrededor de 21 días Australia estuvo esperando que el Gobierno uruguayo tomara alguna medida y dijera que este buque tenía bandera nacional y, por lo tanto, no debía pescar allí porque era una zona prohibida de pesca. Sin embargo, no hubo reacciones del Gobierno uruguayo, o fueron lentas, o no tenían razón quienes esperaban eso del Uruguay. Aclaro que no lo sé pero creo que son elementos de juicio a tener en cuenta. Si es cierto que como el buque tenía bandera uruguaya, Australia estaba esperando que el Uruguay tomara una medida y le ordenara que saliera de esa zona prohibida y no pescara allí -lo que aparentemente no ocurrió- quien puede saber más del asunto es el Ministro de Relaciones Exteriores. Entonces, me pregunto si no se podría coordinar las dos comparecencias.

**SEÑOR MILLOR.-** Deseo encomendar al Presidente que haga las gestiones que aquí se han propuesto.

Por otra parte, aclaro que no deseo abrir una polémica en esta sesión de la Comisión, sobre las connotaciones del Capítulo VI y tres cuartos, tal como se definió en la década del sesenta. Tampoco deseo hacerlo con respecto a si el Capítulo VII implica o no mayores riesgos. Lo que se demostró aquí estadísticamente fue que, desde el año sesenta a la fecha, murió más gente bajo el Capítulo VI que bajo el VII. Este dato proviene de una estadística realizada por las Naciones Unidas.

En cuanto a las afirmaciones del Comandante en Jefe de la Armada, sostuvo que si se los mandaba navegar a un lago del que no recuerdo el nombre, es decir, si los sacaban del río Congo, había que blindar el casco de la embarcación que ya estaba martillada, tal como dijo el señor Senador Garat.

Reitero que como no pretendo reabrir el debate en este momento, le pediría al señor Presidente que hiciera las gestiones pertinentes, porque en el segundo tema evidentemente tiene razón el señor Senador Garat. Si existe alguna irregularidad de alguna de las partes creo que se trata de un tema de la Cancillería. Por otro lado, estamos presentes aquí tres Senadores que también integramos la Comisión de Asuntos Internacionales, y como el señor Ministro de Relaciones Exteriores comparecerá ante dicho ámbito el próximo jueves -aunque por otro tema- quizás sería posible que nos adelantara algo sobre este asunto que nos preocupa, si es que está en condiciones de hacerlo.

**SEÑOR GARAT.-** Quizás la Comisión de Asuntos Internacionales podría invitar al señor Senador Fernández Huidobro para que estuviera presente en esa instancia.

**SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.-** No tengo ningún inconveniente en que la comparecencia sea a la Comisión de Asuntos Internacionales o a la de Defensa Nacional. El problema no está en que pueda estar presente o no, sino que se trata de un asunto de honda preocupación que hace que tenga que responder a mucha gente que me está llamando y que quiere saber, porque entiende que hemos sido víctimas de un acto vandálico, de piratería y de desprecio por el pabellón nacional, independientemente de que ese buque, propiedad de gente ajena a nuestro país, haya cometido un delito internacional. Es una vergüenza que en los diarios uruguayos hayan sido publicadas fotografías del abordaje a un buque de bandera nacional. Creo que es un acto de piratería al que no tienen derecho quienes lo abordaron, aunque se hubiera cometido el delito que fuera. Entonces, quiero que desde el Parlamento y desde el Gobierno se dé respuesta a ese clamor que va creciendo. De otra forma, en el mar nuestro pabellón será motivo de risa, y más si se desprestigia porque unos piratas sinvergüenzas lo están utilizando para cualquier cosa.

En la Comisión de Transporte y Obras Públicas vamos a discutir este tema cuando analicemos todo lo que tiene que ver con las normas de embanderamiento y los requisitos que se le va a exigir a quien pida usar el pabellón nacional. Lamentablemente, no lo hicimos antes.

Por otra parte, no preciso estar en la Comisión de Asuntos Internacionales ya que confío en los colegas que están trabajando ahí y en lo que diga el señor Ministro.

Entonces, en esta Comisión debemos estudiar lo que tiene que ver con defensa . Yo planteé este tema porque, con toda sinceridad, ignoro lo que sucede y no sé qué contestar cuando se me pregunta si es verdad o mentira. Además, creo que este asunto de algún modo roza los problemas de la defensa nacional.

Si la Comisión de Transporte y Obras Públicas junto con la de Asuntos Internacionales -o las tres en conjunto- no analizan el tema del embanderamiento de nuestros buques en un momento en que la escasez de los recursos pesqueros está llevando a conflictos entre muchos países de todas las latitudes, estamos distraídos. No es lo mismo embanderar un buque mercante que uno de pesca. Hoy se agarran a cañonazos entre Canadá y Francia por el bacalao y nosotros no podemos "chuparnos el dedo"; acá hay un problema de defensa. En el Estrecho de Gibraltar, Portugal, España y Marruecos todos los días están al borde de agarrarse a los tiros, porque esos son recursos vitales para la sobrevivencia de muchos países. Entonces, me parece que la Comisión de Defensa Nacional debe prender una lucecita de alerta, porque esto no es juguete, especialmente en permisos de altura.

**SEÑOR MILLOR.-** Aclaro que la comparecencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores el jueves es por el tema agrícola, que ya venía siendo abordado y que va a dar para mucho. Digo esto por si el señor Senador Fernández Huidobro pensaba concurrir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si hay acuerdo, entonces, la Mesa concertará con el señor Ministro su comparecencia en una fecha lo más próxima posible por los dos temas que se han mencionado. En lo que tiene que ver con el segundo tema, el del buque

"Viarsa", el Ministro dirá lo que crea pertinente o se excusará, si entiende que así debe hacerlo. De todos modos, le vamos a enviar la versión taquigráfica para que tenga todos los elementos necesarios para informar a la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 38 minutos)